



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 25 de Octubre de 2010.

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios del agente Sr. Juan H. PEREZ, a los efectos de trasladar a docentes de esta Casa al Campo Escuela, el día 07 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que con motivo de ello se le abonara viáticos.

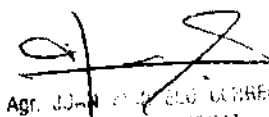
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se le abone al Sr. Juan H. PEREZ (Leg. 27.017) la suma de \$ 216,50 (PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS) en concepto de ½ (MEDIO) día de viático, con motivo de trasladar a docentes de esta Casa al Campo Escuela, el día 07 de Octubre del corriente año, según comprobante N° 129.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Contribución de Gobierno Nacional. Fuente 11.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico Financiera a sus efectos.


ing. Agr. JUAN H. PEREZ
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Asesoramiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


ing. Agr. Miguel Ángel S. DIGREGORIO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

943

